# CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES NOMINATIVAS ENTRE PERSONAS FÍSICAS

En (ciudad), (día), (mes), (año)

De una Parte,

Don/Doña (nombre), mayor de edad, (estado civil), (profesión), vecino/a de (ciudad), con domicilio (calle/avenida/plaza), número (número) y con Documento Nacional de Identidad (número), en adelante “el Vendedor”.

De otra Parte,

Don/Doña (nombre), mayor de edad, (estado civil), (profesión), vecino/a de (ciudad), con domicilio (calle/avenida/plaza), número (número) y con Documento Nacional de Identidad (número), en adelante “el Comprador”.

Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato, a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como “las Partes”.

# MANIFIESTAN

1. Que el Vendedor es accionista de la entidad mercantil (nombre de la entidad/ sociedad/persona jurídica), entidad de nacionalidad (española) con domicilio social en (ciudad), (calle/avenida/plaza), número (número) y provista de Número de Identificación Fiscal (NIF). Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de (ciudad) Don (nombre del Notario) el (día) de (mes) de (año), bajo el número (número) de su protocolo, e inscrita el (día) de (mes) de (año) en el Registro Mercantil de (ciudad), en el tomo (número), folio (número), hoja (número), inscripción (número) en adelante, “la Compañía”.
2. Que el actual capital social de la Compañía se cifra en la suma de (cantidad) euros, dividido en (número) acciones de (cantidad) euros de valor nominal cada una de ellas.
3. Que el Vendedor es titular de (número) acciones nominativas de la Compañía, números (número) a la (número) (indicar clase y serie) y números (número) a la (número), (indicar clase y serie) todas ellas inclusives, por un valor nominal total de (cantidad) euros, que están totalmente desembolsadas y que representan el (número) % del capital social de la Compañía y que está interesado en vender dichas acciones al Comprador.
4. Que el Comprador está interesado en adquirir las acciones descritas en el III Manifestando.
5. Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, han acordado otorgar el presente Contrato de compraventa de acciones con sujeción a las siguientes

# CLÁUSULAS

* 1. **Objeto**

El Vendedor vende al Comprador, que compra las acciones descritas en el III Manifestando por el precio y en los términos y condiciones que se señalan en el presente Contrato.

Título: El Vendedor acredita la titularidad de tales acciones en virtud de sendos títulos: En cuanto a las acciones (número) al (número) (indicar clase y serie) y las números (número) a la (número) (indicar clase y serie), todas ellas inclusive derivan de las dos escrituras públicas autorizadas por el Notario de (ciudad), Don (nombre y apellidos), los días (día/mes/año) y día (día/mes/año), números (número) y (número) de su protocolo, las cuales son la primera de ellas las de la propia constitución de la Compañía, y la otra correspondiente a una ampliación de capital social, respectivamente.

Inscripción: En el Registro Mercantil de (localidad), tomo (número), libro (número), folio (número).

Cargas: Libre de cualquier carga y gravamen.

# Precio

El Vendedor vende y transmite al Comprador las (número) acciones números (número) a la (número), y números (número) y (número) todas ellas inclusive, que le corresponden en la Compañía, por el precio total de (cantidad) euros.

El pago deberá efectuarse durante todo el día (día) del mes de (mes) de (año).

El medio de pago del Comprador del precio de las acciones se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta número (indicar número de cuenta) del banco (indicar banco) del Vendedor.

[Cláusula optativa:

El pago se realizará del siguiente modo:

1. Un primer pago inicial : (indicar opción , fecha y cantidad)
2. Un segundo pago: (indicar opción, fecha y cantidad)]

# Transmisión de la titularidad

La transmisión de las acciones descritas en el Manifestando III, implicará asimismo, la transmisión de todos los derechos políticos y económicos inherentes a ellas.

# Obligaciones del Vendedor

El Vendedor se compromete a la transmisión de las acciones descritas en el III Manifestando, asumiendo la responsabilidad por vicios ocultos y al saneamiento por evicción.

# Obligaciones del Comprador

El Comprador se compromete a satisfacer puntualmente el precio convenido en el presente Contrato.

# Manifestaciones y Garantías

El Vendedor garantiza, en su calidad de accionista de la Compañía, que:

* + 1. Se han cumplido todos los requisitos previstos en los Estatutos Sociales en orden a la transmisión de las acciones anteriormente mencionadas.
    2. Que las acciones objeto del presente Contrato le pertenecen en pleno dominio por justos y legítimos títulos.
    3. Que no existen cargas ni gravámenes de naturaleza real sobre dichas acciones.
    4. Que las acciones de la Compañía representan el (número) % del capital de dicha sociedad a la fecha del presente Contrato.

# Régimen

El presente Contrato se rige en lo no previsto expresamente, por la legislación mercantil y supletoriamente, por las disposiciones del Código Civil.

# Notificaciones

Todas las notificaciones, requerimiento, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado al domicilio de la otra Parte que conste en el encabezamiento del presente Contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar a la otra.

# Gastos e impuestos

Todos los gastos e impuestos que se deriven de la presente compraventa serán de cuenta y cargo de la parte adquirente.

# Ley aplicable y jurisdicción competente

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes de (país) y se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de (país).

# Arbitraje (opción alternativa a la cláusula 10)

Para la solución de cualquier cuestión litigiosa derivada del presente Contrato, las Partes se someten al arbitraje institucional del Tribunal Arbitral de ( ), al que se le encarga la designa del árbitro o árbitros y la administración del arbitraje, obligándose desde ahora al cumplimiento de la decisión arbitral.

Las Partes manifiestan su conformidad con el presente Contrato, que otorgan y firman en dos ejemplares igualmente originales, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Vendedor El Comprador

Don/Doña (Nombre y Apellidos) Don/Doña (Nombre y Apellidos)